



Asamblea General

Distr. general
15 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 56 a) del programa provisional*

Desarrollo sostenible

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, elaborado en cumplimiento de la resolución 61/195 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006, contiene información actualizada sobre las medidas adoptadas por los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales para promover la aplicación de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, incluso por medio de asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible. Asimismo, presenta una síntesis de las tendencias recientes en el cumplimiento de los objetivos fijados, un resumen de los resultados de los organismos intergubernamentales e información actualizada sobre las actividades interinstitucionales en curso.

En las medidas adoptadas para promover la aplicación están surgiendo ciertos elementos comunes, lo que facilita los esfuerzos en curso de todos los agentes por intercambiar experiencias adquiridas y mejores prácticas. Entre las medidas que los gobiernos y otros interesados han adoptado para agilizar la aplicación figuran las siguientes: formular una visión y un enfoque estratégico del desarrollo sostenible; asumir los principios del desarrollo sostenible como directrices de planes para los diferentes sectores; adoptar un enfoque integrado y global, centrado en particular en los vínculos y los sistemas en su totalidad; garantizar la participación en la aplicación, en especial de los interesados; y adoptar de forma práctica medidas concretas y criterios correspondientes. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales deberían seguir avanzando así por el camino de la aplicación y, a la vez, tratar de acelerar sus progresos.

* A/62/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–3	3
II. Sinopsis	4–15	3
III. Medidas adoptadas en el plano intergubernamental	16–24	7
A. Consejo Económico y Social	17–19	7
B. Resultados del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	20–24	8
IV. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional	25–28	9
V. Actividades regionales	29–34	10
VI. Grupos principales	35–40	12
VII. Asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible	41–48	14
VIII. Conclusiones y recomendaciones	49–50	16
Anexo		
Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		18

I. Antecedentes

1. En su resolución 61/195, de 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General pidió que se aplicasen efectivamente los compromisos, programas y objetivos sujetos a plazos aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; reafirmó el objetivo de fortalecer la ejecución del Programa 21¹, entre otras cosas, mediante la movilización de recursos financieros y tecnológicos y mediante programas de fomento de la capacidad, en particular para los países en desarrollo; y reiteró que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible era el órgano de alto nivel encargado del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y que servía de foro para examinar cuestiones relacionadas con la integración de los tres aspectos del desarrollo sostenible, y exhortó a los gobiernos a que apoyasen la labor de la Comisión.

2. A ese respecto, la Asamblea General reiteró su invitación a las organizaciones, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales a que, en el marco de sus mandatos, participasen activamente en la labor de la Comisión. La Asamblea prestó asesoramiento adicional en los preparativos del 15° período de sesiones de la Comisión.

3. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 61/195 de la Asamblea General para proporcionar información actualizada sobre el progreso alcanzado en la aplicación de dicha resolución y se debe leer conjuntamente con los demás informes presentados en relación con el tema del programa sobre el desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, así como el informe sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

II. Sinopsis

4. En el presente año se cumple el vigésimo aniversario de la publicación del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado *Nuestro futuro común*² (también denominado informe Brundtland en honor a Gro Harlem Brundtland, Presidenta de la Comisión). Durante los dos últimos decenios, el informe ha contribuido significativamente a concienciar a los gobiernos, las organizaciones internacionales, los grupos principales, incluidos los sectores industrial y empresarial, y el público en general de la necesidad imperativa de efectuar una transición hacia el desarrollo sostenible. El concepto de desarrollo

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² Oxford (Reino Unido) y Nueva York, Oxford University Press, 1987; véase también el documento A/42/427, anexo.

sostenible, definido en el informe como aquel “que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, puso de relieve una nueva dimensión del desarrollo, a saber, la igualdad y la justicia entre generaciones y dentro de ellas y la responsabilidad de actuar en consecuencia.

5. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se incorporaron el desarrollo económico y social y la protección ambiental en el concepto de desarrollo sostenible. Los principios contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo³ y el Programa 21 permitieron a la Conferencia subrayar la necesidad urgente de ocuparse de forma integrada y equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y sirvieron para orientar y planificar las medidas de seguimiento.

6. En las conferencias mundiales y las reuniones de examen celebradas desde Río se han reafirmado los principios de Río y el Programa 21. En 2001, la Asamblea General había decidido que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debería celebrarse en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, para afianzar el impulso de los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. El Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)⁴ incluía metas y objetivos sujetos a plazos y otorgaba una clara y firme importancia a las medidas que permitirían su aplicación a todos los niveles. En informes presentados anteriormente a la Asamblea en relación con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial se detallaban los progresos realizados en la formulación y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la adopción de medidas por las autoridades locales, el aumento de la participación de diversos interesados, incluso mediante alianzas entre los gobiernos y el sector empresarial, y en la educación para el desarrollo sostenible, entre otras esferas. El mayor énfasis en la eliminación de barreras e impedimentos y en la búsqueda de soluciones está fomentando una cultura de aplicación en los planos local, nacional, regional e internacional.

7. En el proceso de aplicación están surgiendo ciertos elementos comunes que han facilitado los esfuerzos en curso de todos los agentes por intercambiar experiencias adquiridas y mejores prácticas. Entre otras medidas, la formulación de una visión y un enfoque estratégico es a menudo un punto de partida clave en este proceso. Según se ha destacado en informes recientes presentados a la Asamblea General, los gobiernos nacionales han venido formulando y aplicando estrategias nacionales de desarrollo sostenible con miras a establecer un marco nacional estratégico que sirva para orientar y coordinar la aplicación. En numerosos países, prosigue la labor de formular y aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluso mediante evaluaciones voluntarias por homólogos. En el sitio

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.11.A.1 y corrección), cap. 1, resolución 2, anexo.

web de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (<http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/natlinfo.htm>) se ofrece información sobre diversas estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluido su estado actual.

8. En algunos casos, los principios de desarrollo sostenible han regido otros planes o estrategias nacionales de desarrollo económico, social o sectorial. China, por ejemplo, aplicó los principios del desarrollo sostenible en la formulación de su 11° plan quinquenal (2006-2010) y desde entonces ha intentado construir una sociedad armoniosa y proteger sus recursos ambientales y naturales, al tiempo que sigue promoviendo su crecimiento económico. Al igual que los extraordinarios progresos logrados por China en la reducción de la pobreza han potenciado los esfuerzos mundiales por realizar los objetivos de desarrollo del Milenio, también los avances de China en el desarrollo sostenible inspirarán e impulsarán la adopción de un mayor número de medidas de ejecución en otros lugares.

9. Los gobiernos de numerosos países también han aplicado los principios de desarrollo sostenible a la hora de orientar la formulación de estrategias sectoriales. Por ejemplo, en el intento de desarrollar su sector agrícola, Jordania ha tenido en cuenta el papel que desempeña la agricultura tanto en el desarrollo económico y social como en la protección de los recursos naturales del país. En la Estrategia nacional de Jordania para el desarrollo agrícola 2002-2010 se contempla la situación actual del sector agrícola así como proyecciones futuras en función del statu quo y de un posible desarrollo. Asimismo, se presenta información sobre proyectos propuestos en cinco subsectores y se examinan éstos mediante un enfoque integrado de objetivos económicos, sociales y ambientales que se detallan uno por uno.

10. En Bulgaria, la ordenación sostenible de las tierras está estrechamente vinculada a la estrategia nacional ambiental para el período 2005-2014. El Gobierno ha emprendido el establecimiento de marcos legislativos y normativos que rijan la ordenación sostenible de las tierras y la creación de capacidad mediante diversos programas y medidas dirigidos a la atención de aspectos sociales, económicos y ambientales de la ordenación de las tierras. Del mismo modo, en Colombia, el Gobierno ha integrado el plan de acción nacional de lucha contra la sequía y la desertificación en el plan nacional de desarrollo para el período 2002-2010, tratando así de forma integrada cuestiones relativas a la conservación de los bosques, la gestión de los recursos hídricos, la restauración de las cuencas fluviales y los desequilibrios económicos y sociales regionales.

11. Adoptar un enfoque integrado y global, centrado en particular en los vínculos y los sistemas en su totalidad, es otro paso importante que puede facilitar la ejecución. El Gobierno de Ghana, por ejemplo, ha adoptado el Programa nacional de acción para combatir la desertificación como marco de planificación estratégica para la protección y ordenación sostenible de los recursos naturales en los desiertos y zonas afectadas por la desertificación. Sin embargo, el Programa no se centra únicamente en los desiertos y zonas afectadas por la desertificación sino que pretende aplicar programas de desarrollo ecológicamente racionales e incluyentes desde el punto de vista social en zonas semiáridas, áridas y propensas a la sequía. Esos programas estarían basados en mecanismos participatorios y en la integración de estrategias de mitigación de la pobreza y programas de otros sectores, como los bosques, la agricultura, el agua y la salud, en las actividades en curso encaminadas a luchar contra la sequía y la desertificación. Asimismo, a la luz de sus experiencias de ejecución recientes, el Gobierno está incorporando el programa para combatir la

sequía y la desertificación en las estrategias nacionales de mitigación de la pobreza y en el marco nacional de planificación del desarrollo.

12. Una amplia participación en la aplicación, en especial de los interesados, también es un elemento esencial para que el proceso avance. El Gobierno de Croacia, por ejemplo, formuló el Plan para el desarrollo agrícola y rural (2005-2006), que requiere que todos los interesados se ocupen de forma simultánea de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de su desarrollo agrícola y rural. A la hora de aplicar el Plan se ha adoptado el criterio de comenzar a nivel de base y se han combinado los recursos estatales, locales y de los condados, así como las contribuciones de los usuarios. Los gobiernos locales toman parte activamente en todo el proceso de adopción de decisiones. Esa participación tan amplia en la que están representados todos los interesados ha ayudado a garantizar que el Plan conserve y desarrolle las zonas rurales, así como elementos tradicionales de la agricultura de Croacia, y fomente a la vez la producción y la comercialización de productos alimenticios y agrícolas del país.

13. La adopción de forma práctica de medidas concretas y criterios correspondientes también ha ayudado a que el proceso de aplicación avance. Un número creciente de participantes ha adoptado este enfoque orientado hacia los resultados para supervisar la aplicación, recurriendo a menudo a indicadores para medir los progresos. En los sectores industrial y empresarial, por ejemplo, cada vez más compañías nombran a un “jefe de sostenibilidad” a fin de que responda a preocupaciones ambientales y se ocupe de cuestiones específicas como la seguridad, la observancia y las adquisiciones. En algunos casos, el criterio de los jefes de sostenibilidad también tiene un peso cada vez mayor respecto de la creación y la comercialización de productos.

14. Las empresas de consultoría han aprovechado este enfoque práctico y han elaborado directrices que ayuden a las compañías a lograr el desarrollo sostenible. Deloitte Consulting, por ejemplo, ha usado los siguientes criterios para definir la sostenibilidad de las prácticas empresariales: reducción, eliminación o reutilización de los desechos; reducción del consumo neto de recursos (financieros, humanos o naturales) necesario para proveer un determinado producto o servicio; reposición parcial o completa de los recursos consumidos; aumento de la relación proporcional entre productos naturales y artificiales, y productos biológicos y sintéticos; y reducción de los efectos netos de sus actividades a nivel mundial⁵. Se están formulando otros criterios e indicadores económicos, sociales y ambientales que sirvan para fomentar prácticas empresariales sostenibles.

15. La formulación de una visión y un enfoque estratégico del desarrollo sostenible, la adopción de los principios del desarrollo sostenible como directrices de planes para los diferentes sectores, la adopción de un enfoque integrado y global, centrado en particular en los vínculos y los sistemas en su totalidad, la participación amplia en la aplicación, en especial de los interesados y la adopción de forma práctica de medidas concretas y criterios correspondientes son algunas de las medidas que los gobiernos y otros interesados han adoptado para acelerar el proceso de aplicación.

⁵ Véase http://www.deloitte.com/dtt/section_node/0,1042,sid%253D143146,00.html.

III. Medidas adoptadas en el plano intergubernamental

16. En el plano intergubernamental, los debates celebrados por el Consejo Económico y Social en 2007 se han concentrado en el fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, incluso mediante políticas macroeconómicas equitativas, y en el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo. En su período de sesiones de formulación de políticas, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible siguió centrándose en el grupo temático de cuestiones relativas a la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

A. Consejo Económico y Social

17. Durante su período de sesiones sustantivo de 2007, celebrado en Ginebra del 2 al 27 de julio, el Consejo Económico y Social centró su debate temático en el fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas. El Consejo consagró su primer examen ministerial anual al fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo. El Consejo aprobó una declaración ministerial en la que los ministros reafirmaron que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo y que el desarrollo sostenible en sus aspectos económicos, sociales y ambientales es un elemento fundamental del marco general de las actividades de las Naciones Unidas. Reiteraron asimismo que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que hace frente el mundo en la actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible, especialmente para los países en desarrollo.

18. Entre otras medidas, los ministros reafirmaron su compromiso de alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. También reiteraron que la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición, especialmente en la medida en que afectaban a los niños, era fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y que el desarrollo rural y agrícola debía ser parte integrante de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales. En este sentido, pidieron que se intensificase la inversión productiva en el desarrollo rural y agrícola para garantizar la seguridad alimentaria y que se prestase más apoyo al desarrollo agrícola y al fomento de la capacidad comercial del sector agrícola de los países en desarrollo.

19. Los ministros reconocieron asimismo los efectos negativos de la degradación ambiental y del cambio climático en el desarrollo sostenible de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África y reafirmaron que las respuestas al cambio climático se deben coordinar de una manera integrada con el desarrollo económico y social a fin de evitar repercusiones adversas en este último, teniendo plenamente en cuenta las legítimas necesidades prioritarias de los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico sostenido y erradicar la pobreza.

B. Resultados del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

20. El 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Nueva York, del 30 de abril al 11 de mayo de 2007. Fue un período de sesiones de formulación de políticas centrado en las cuestiones complejas, pero importantes e interrelacionadas, de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático. Estuvieron presentes más de 100 ministros y viceministros y más de 2.000 participantes.

21. Hasta altas horas de la madrugada, las delegaciones llevaron a cabo negociaciones amplias y sostenidas en relación con las cuatro cuestiones temáticas y otras cuestiones intersectoriales. Las negociaciones debían concluir el martes 8 de mayo, antes del comienzo de la serie de sesiones de alto nivel, pero continuaron durante el transcurso de ésta y el último día del período de sesiones contaron con la participación de los ministros de la Unión Europea (UE) y el Grupo de los 77 y China.

22. Las delegaciones lograron un acuerdo prácticamente unánime sobre los temas del desarrollo industrial y la contaminación del aire/atmosférica, respecto de los cuales no se había planteado la cuestión de las metas y los objetivos sujetos a plazos. También lograron progresos considerables en los ámbitos de la energía y el cambio climático, particularmente en la esfera del acceso a la energía como condición esencial para la erradicación de la pobreza. Entre otras medidas relacionadas con el cambio climático acordadas *ad referendum*, las delegaciones convinieron en acelerar la transición a una economía en que se emitieran menos gases de efecto invernadero, un acuerdo sin precedentes en las negociaciones intergubernamentales. Diversas medidas acordadas *ad referendum* el viernes 11 de mayo se basaron en las contenidas en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

23. Sin embargo, las delegaciones siguieron discrepando en varios puntos clave. Por ello, el Presidente tuvo que presentar a la Comisión, para su examen, un texto de decisión en que recogía el texto acordado *ad referendum* durante las negociaciones y sus propios esfuerzos para conciliar los puntos de vista contradictorios de forma justa y equilibrada. Los Estados miembros del Grupo de los 77 y China y de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, así como muchos otros países, aceptaron el texto de decisión propuesto por el Presidente. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, y un país que asistía al período de sesiones en calidad de observador, rechazaron el documento porque no se pudo llegar a un acuerdo, particularmente en relación con los calendarios con plazos fijos para la energía renovable, un acuerdo internacional sobre la eficiencia energética, la integración de las políticas energéticas en la planificación nacional para el año 2010 y un acuerdo oficial de examen de las cuestiones relativas a la energía en las Naciones Unidas.

24. A pesar de que no se llegó a un acuerdo por consenso sobre el texto de decisión, la Comisión logró otros resultados no negociados. Durante su 15º período de sesiones, más de 1.000 personas participaron en los cursos del Centro de Estudios y en la Feria de asociaciones de colaboración, beneficiándose así de las actividades de creación de capacidad desarrolladas por la Comisión; en la Feria, se

celebraron intensos debates sobre la forma en que las asociaciones podrían contribuir a brindar a los pobres un mayor acceso a servicios modernos de energía. La gran variedad de actividades complementarias y actos paralelos intelectualmente estimulantes (se organizaron más de 100) enriqueció el programa de actividades del período de sesiones. El diálogo dinámico entre los gobiernos y los grupos principales aportó nuevas perspectivas de la sociedad civil sobre los desafíos futuros y las medidas que se debían adoptar en las esferas de la energía, la industria la contaminación del aire y el cambio climático. La mesa redonda que se celebró durante la serie de sesiones de alto nivel y las reuniones de diálogo ministeriales también contaron con una nutrida asistencia. Los intercambios de opiniones entre los ministros de energía y medio ambiente en relación con la energía y el cambio climático invitaron a la reflexión y subrayaron la necesidad urgente de que los encargados de adoptar decisiones entablaran un diálogo intersectorial. La dinámica de estas reuniones de diálogo demostró una vez más el valor añadido de la Comisión como único foro verdaderamente intergubernamental que se ocupa de los vínculos de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.

IV. Cooperación y coordinación a nivel interinstitucional

25. En su carácter de red interinstitucional dedicada a asegurar la coherencia de la respuesta multidisciplinaria del sistema de las Naciones Unidas a las decisiones tomadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la energía, ONU-Energía ha seguido sirviendo de marco para el intercambio de información, conocimientos, experiencias y buenas prácticas, así como para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la energía dentro del sistema de las Naciones Unidas. En 2007, ONU-Energía publicó un documento titulado “Sustainable bioenergy: A framework for decision makers” (Energía biológica sostenible: Un marco para los responsables de adoptar decisiones), en el que se intenta estructurar el enfoque del debate actual sobre la energía biológica y a la vez representa una de las contribuciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la discusión en curso sobre una cuestión importante que requiere mayor atención, análisis y valoración, a fin de posibilitar los ajustes que correspondan y garantizar la satisfacción de las necesidades energéticas de la población a la par con la protección del medio ambiente a nivel local y mundial.

26. ONU-Energía realizó, entre otras tareas, aportaciones al 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; diversas actividades destinadas a ejecutar proyectos para mejorar el acceso a servicios modernos de energía en África, entre otros lugares; actividades de promoción de la energía renovable y la eficiencia energética; y esfuerzos encaminados a crear conjuntos de herramientas y otro material para su uso en la integración de políticas, la creación de capacidad y la concienciación.

27. Durante 2007, ONU-Agua prosiguió su labor en todos los ámbitos relacionados con el agua y el saneamiento. A partir de marzo de 2007, representantes de ONU-Agua asistieron a una serie de reuniones de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento establecida por el Secretario General, en las que informaron a la Junta Asesora de las actividades desarrolladas por ese mecanismo. ONU-Agua también ha contribuido a los preparativos del Año Internacional del Saneamiento (2008) y la observancia del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015. Gracias a la colaboración de los donantes,

ONU-Agua ha establecido programas asociados en Zaragoza y Bonn, en apoyo del Decenio Internacional, y en Perugia, en apoyo del Programa de Evaluación de los Recursos Hídricos del Mundo.

28. En 2007, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han proseguido su labor de coordinación en el contexto del marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles. Entre otras actividades, las dos organizaciones apoyaron la tercera reunión internacional de expertos sobre un marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles, celebrada en Estocolmo del 26 al 29 de junio de 2007. En la reunión se evaluaron los progresos realizados desde la segunda reunión internacional de expertos, que tuvo lugar en San José, en septiembre de 2005, y se presentó para su examen un primer proyecto de esbozo del marco decenal. También se analizó en esa oportunidad la forma de colaborar eficazmente con los grupos principales, como el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales, que trabajan en programas de consumo y producción sostenibles ya sea dentro de sus organizaciones o en sus países. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), uno de los tres asociados en la ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial designados, sigue sirviéndose en gran medida de su amplia red de oficinas en los países para prestar apoyo a los Estados en la formulación de políticas e instituciones eficaces. Con su respaldo ayuda, entre otras cosas, a integrar los objetivos relativos al medio ambiente y el desarrollo en los programas y procesos nacionales de desarrollo a fin de proteger el medio ambiente y reducir la pobreza. En el anexo del presente informe se facilita más información sobre la cooperación del PNUD con los asociados y su labor reciente.

V. Actividades regionales

29. Tras su reestructuración en agosto de 2006, la Comisión Económica para África (CEPA), creó una División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible con objeto de prestar servicios al Comité sobre el Desarrollo Sostenible de África y ejecutar actividades programáticas en apoyo del desarrollo sostenible en el continente. Entre las actividades regionales que la Comisión realizó en 2006 figura la publicación de un número del “Boletín sobre el desarrollo sostenible en África”, un documento sobre los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible en África: examen de las instituciones y su funcionamiento, y la publicación por primera vez del “Informe sobre el desarrollo sostenible en África”. La CEPA también siguió llevando a cabo las actividades programáticas correspondientes a su subprograma para el fomento del desarrollo sostenible en África en las siguientes esferas: transformación de la agricultura y la economía rural de forma que potencien el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la cooperación regional a fin de lograr el desarrollo sostenible, preparación de un informe sobre la formulación y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y vigilancia de las tendencias regionales en materia de desarrollo sostenible.

30. Mediante su labor en la esfera del desarrollo sostenible, la Comisión Económica para Europa (CEPE) procura promover el desarrollo sostenible en sus Estados miembros de conformidad con lo establecido en el Programa 21 y salvaguardar el medio ambiente y la salud de las personas. La CEPE intenta asimismo reducir la contaminación y minimizar los daños ambientales a fin de no

poner en peligro las condiciones ambientales de las generaciones venideras. Por esa razón, la CEPE ha adoptado el siguiente enfoque compuesto de cuatro elementos:

- a) Reunir a los gobiernos en el Comité de Política Ambiental a fin de que formulen políticas ambientales y apoyen su aplicación mediante la organización de seminarios, talleres y misiones consultivas, y facilitar un foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
- b) Desempeñar un papel activo en los procesos regionales e intersectoriales, especialmente en el proceso ministerial “Un medio ambiente para Europa”;
- c) Evaluar los esfuerzos de los países por reducir la contaminación y gestionar los recursos naturales, incluso mediante la realización de evaluaciones del impacto ambiental, y formular recomendaciones sobre formas de mejorar el desempeño en la esfera del medio ambiente;
- d) Aplicar los cinco tratados relativos al medio ambiente negociados bajo los auspicios de la Comisión.

31. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) procura desempeñar un papel rector en cuanto a orientar a la región de Asia y el Pacífico hacia el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los objetivos principales de sus programas son promover la cooperación regional y subregional en la consecución del desarrollo sostenible y reforzar la capacidad nacional de los miembros y los miembros asociados para formular y aplicar políticas y estrategias relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible que les permitan beneficiarse al máximo de la globalización. A la hora de aplicar esos programas, la CESPAP colabora con los interesados a fin de abordar los problemas ambientales mediante la integración de políticas relativas al medio ambiente en los objetivos económicos nacionales. Además, la Comisión promueve el establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado y entre el gobierno y la sociedad civil. La CESPAP constituye el vínculo fundamental entre las dimensiones mundial y nacional de esos procesos de desarrollo polifacéticos y dinámicos.

32. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) intenta fomentar simultáneamente el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental en la región, a fin de lograr una promoción integrada y equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. De esa forma, la CEPAL procura convertir la visión del desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe en políticas públicas que aborden eficazmente las esferas principales de sus actividades programáticas, teniendo en cuenta los problemas ambientales de la región considerados prioritarios por los gobiernos, las ventajas comparativas de la CEPAL en la promoción del desarrollo sostenible en la zona y el papel que desempeñan otras entidades pertinentes, por ejemplo, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y los donantes bilaterales, con objeto de evitar la duplicación y potenciar las posibles sinergias entre esas organizaciones. Recientemente, la CEPAL formuló un programa de trabajo para integrar el desarrollo sostenible en sus actividades, especialmente las relacionadas con el cambio climático y aquellas en las que la energía, la contaminación del aire, las cuestiones relativas al transporte urbano, los desastres naturales y el desarrollo industrial, se vinculan con actividades que las divisiones sustantivas de la CEPAL y otras organizaciones regionales llevan a cabo en estrecha

colaboración. Asimismo, la CEPAL organizó sus seminarios sobre política fiscal y medio ambiente en cooperación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y GTZ (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit).

33. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) supervisa la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en la región, y asiste a los Estados miembros en la formulación, desarrollo y aplicación de políticas de desarrollo sostenible. La CESPAO también ayuda a los Estados miembros a introducir variables científicas y tecnológicas en la planificación socioeconómica a fin de garantizar el desarrollo sostenible. Recientemente, la CESPAO organizó el sexto período de sesiones del Comité de Energía y el séptimo período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos. En el transcurso de estos períodos de sesiones, las delegaciones examinaron documentos sobre la visión y las políticas relativas a la energía, a la par con el examen quinquenal de los progresos realizados en materia de energía para el desarrollo sostenible; también debatieron posibles políticas para la aplicación de una ordenación integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y efectuaron un examen quinquenal de los progresos logrados en el sector del agua. Además, la CESPAO celebró reuniones de grupos de expertos sobre energía para el desarrollo sostenible, reforma de las instituciones nacionales para permitir la ordenación integrada de los recursos hídricos y aplicación de índices e indicadores en la gestión de la calidad del agua. La CESPAO se propone organizar en la región árabe una conferencia sobre cuestiones relativas a la degradación del suelo.

34. Además de llevar a cabo sus actividades regionales y subregionales, las cinco comisiones regionales también contribuyeron al debate sobre políticas celebrado durante el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en su reunión intergubernamental preparatoria. Los representantes de las cinco comisiones regionales, así como de los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones regionales, examinaron desde una perspectiva regional opciones normativas y posibles medidas para acelerar las tareas de aplicación en relación con las cuatro esferas temáticas, a saber, la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático. En los debates, que se organizaron por regiones, los participantes presentaron ponencias y a continuación entablaron diálogos interactivos con las delegaciones. El informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones contiene una sinopsis de los debates⁶.

VI. Grupos principales

35. Los grupos principales siguen contribuyendo al desarrollo sostenible en numerosos planos, desempeñando múltiples funciones en cuanto promotores, agentes e interesados en el desarrollo sostenible. Desde las grandes redes internacionales hasta las pequeñas organizaciones comunitarias locales, los grupos principales utilizan su experiencia y conocimientos para promover la educación sobre el desarrollo sostenible, llevar a cabo una labor de concienciación sobre

⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 9 (E/2007/29).*

cuestiones sociales, económicas y ambientales y supervisar los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible.

36. Los grupos principales también contribuyen a la aplicación mediante asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible y la puesta en práctica de sus propias iniciativas. Numerosas autoridades locales, por ejemplo, están estableciendo normas para la reducción de las emisiones en sus ciudades, complementando así los esfuerzos nacionales por reducir los niveles de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático. Los grupos empresariales e industriales están contribuyendo activamente a la formación de asociaciones encaminadas a mejorar el acceso a la energía, especialmente en las zonas rurales. La base de datos sobre estudios de casos relativos al desarrollo sostenible⁷, una base de datos en línea de la secretaría de la Comisión, se ha enriquecido durante el presente año con numerosos estudios relacionados con el grupo temático para el presente ciclo de aplicación; en esos estudios de casos se presentan ejemplos de inversiones viables que han servido para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Se reconoce que las mujeres son partes interesadas de particular importancia en los esfuerzos por superar los desafíos relacionados con el acceso a la energía y la eficiencia energética.

37. Sobre la base de los resultados obtenidos durante el año de examen, también se invitó a los grupos principales a participar en la labor del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que les brindó numerosas oportunidades para hacer contribuciones, entre ellas la reunión intergubernamental preparatoria de la Comisión. Ésta pidió a los grupos principales que intercambiaran sus opiniones sobre opciones normativas y posibles medidas para superar las dificultades y obstáculos principales en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

38. Para la reunión intergubernamental preparatoria, los grupos principales prepararon documentos en los que señalaban sus prioridades de acción relacionadas con el grupo temático. Respetando la práctica seguida desde el 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se aplicó un enfoque integrado en todos los debates temáticos celebrados durante la reunión. En cada segmento intervinieron al menos dos oradores, lo que representó un total de 54 intervenciones de los grupos principales, incluidas las observaciones sobre el primer proyecto de texto de negociación del Presidente y las observaciones finales formuladas durante la última sesión plenaria. Participaron en la reunión más de 100 personas en representación de 45 organizaciones.

39. El 15º período de sesiones de la Comisión contó con la participación de más de 700 representantes de 117 organizaciones. En el debate interactivo que se celebró el primer día con los grupos principales se examinaron las propuestas de estos grupos sobre medidas prácticas relacionadas con cuestiones del grupo temático. Durante la serie de sesiones de alto nivel, los grupos principales participaron en dos mesas redondas ministeriales y sostuvieron un debate interactivo con los ministros en el que precisaron sus aspiraciones y prioridades de acción. Durante este período de sesiones, los grupos principales realizaron un total de 63 intervenciones.

⁷ Se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <http://webapps01.un.org/dsd/caseStudy/public/Welcome.do>.

40. El nivel de plena participación de los grupos principales en la labor de la comisión se mantuvo tanto en la reunión intergubernamental preparatoria como en el 15° período de sesiones de la Comisión. Los grupos principales acogieron con especial agrado las diversas oportunidades que se les brindaron para interactuar con los expertos y los delegados en los debates temáticos. Los continuos esfuerzos por ampliar la participación de los grupos principales en la labor de la Comisión han hecho posible que expertos de esos grupos puedan intervenir como ponentes en los debates temáticos y participar en todos los debates temáticos, regionales y relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo. También participaron activamente en la Feria de asociaciones de colaboración y en los actos complementarios de ambas reuniones, así como en las actividades organizadas por el Centro de Estudios durante el 15° período de sesiones. En general, las aportaciones y la participación activa de los grupos principales agregaron un valor importante a los resultados del presente ciclo bienal.

VII. Asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible

41. Las asociaciones voluntarias de múltiples interesados que trabajan en pro de la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible han demostrado ser un importante resultado complementario de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible y un mecanismo de ejecución viable. Las asociaciones de colaboración siguen generando resultados sobre el terreno. Han demostrado ser un vehículo valioso y digno de crédito para la realización de cambios mediante su efecto catalizador de las medidas gubernamentales, el logro de la participación de una amplia gama de interesados y la creación de modelos nuevos e innovadores para la aplicación de los objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo sostenible. Hasta julio de 2007, un total de 330 iniciativas de esta clase se habían inscrito en la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, lo que representa un aumento de las inscripciones de 63% desde la celebración de la Cumbre.

42. Las asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible revisten un carácter especial: están vinculadas específicamente con el cumplimiento de los compromisos convenidos a nivel mundial y enunciados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, en el Programa 21 y en el plan para su ulterior ejecución⁸. Con todo, como se subrayó en la Cumbre, estas asociaciones no son un sustituto de los compromisos y responsabilidades de los gobiernos; tienen por objeto fomentar su cumplimiento involucrando a todas las partes interesadas que puedan hacer una contribución al desarrollo sostenible.

43. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible había sido diseñada por la Cumbre Mundial para que coordinara los debates en torno a las asociaciones de colaboración que promueven el desarrollo sostenible. En su 11° período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión destacó que dichas asociaciones, en el contexto del proceso de la Cumbre y su seguimiento, debían desarrollarse y llevarse a cabo de conformidad con un conjunto convenido de criterios y directrices. La Comisión acordó que la información sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible debía darse a conocer al público. Como parte del proceso de intercambio de

⁸ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

información, la Comisión pidió a la secretaría que facilitara información sobre las asociaciones de colaboración por conducto de una base de datos a la que pudieran acceder todos los interesados.

44. En febrero de 2007, el sitio web de las asociaciones de colaboración de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se volvió a diseñar para añadirle más información pertinente y facilitar la utilización, la navegación y el acceso a los recursos de información disponibles sobre las asociaciones. Entre los nuevos materiales añadidos al sitio web figuran secciones sobre novedades en relación con las asociaciones, nuevas inscripciones, información actualizada sobre las asociaciones y procedimientos de inscripción y actualización, así como listas de enlaces en la web que permiten hacer búsquedas, publicaciones y actos. El sitio web de las asociaciones tiene por objeto ayudar a conocer las actividades de éstas y sus aportes a la aplicación, así como facilitar ese proceso mediante el suministro de información práctica muy diversa, que va desde instrucciones para inscribir las asociaciones en la secretaría de la Comisión e información sobre las próximas reuniones pertinentes, hasta publicaciones recientes relacionadas con asociaciones inscritas y las directrices detalladas y los programas de actividades de las ferias de asociaciones de colaboración de la Comisión. Estos documentos pueden descargarse del sitio web.

45. En mayo de 2007, en el 15° período de sesiones de la Comisión, su secretaría organizó una Feria de asociaciones de colaboración para ofrecer a las iniciativas inscritas la oportunidad de demostrar su progreso, establecer redes con otras actuales o posibles asociaciones, crear sinergias entre ellas y aprender recíprocamente de sus experiencias. La Feria de asociaciones de colaboración también dio a los participantes en el período de sesiones la oportunidad de reunir información y efectuar un examen sobre la importante contribución de las asociaciones al apoyo de la consecución del desarrollo sostenible. Se alentó en particular el establecimiento y la inscripción de nuevas asociaciones. El programa de actividades incluyó mesas de información sobre asociaciones y sesiones de debate interactivo sobre las asociaciones en la práctica. La secretaría de la Comisión organizó estas sesiones a fin de estimular un diálogo abierto sobre cuestiones prácticas relacionadas con la aplicación en materia de desarrollo sostenible mediante asociaciones de colaboración, así como ofrecer el máximo posible de oportunidades para que los participantes en el 15° período de sesiones formularan preguntas, determinaran los desafíos e intercambiaran información sobre experiencias adquiridas y mejores prácticas.

46. En consonancia con el especial interés manifestado durante 2007, año dedicado a las políticas por la Comisión, sobre medidas prácticas y opciones para acelerar el cumplimiento de los compromisos, los debates interactivos celebrados en la Feria ofrecieron una valiosa oportunidad para destacar la experiencia directa sobre el terreno de los participantes en las asociaciones. También se organizaron actividades relacionadas con las asociaciones en febrero/marzo de 2007, en la reunión intergubernamental preparatoria del 15° período de sesiones de la Comisión. La secretaría preparó varios resúmenes de publicaciones en línea que contenían breves informes sobre las actividades diarias llevadas a cabo durante la reunión y el período de sesiones anual de la Comisión (pueden consultarse en http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/PF/CSD-15_PF_programme.htm).

47. El 15° período de sesiones de la Comisión fue también la ocasión en que se celebró el primer período de sesiones del Foro Electrónico de las Asociaciones, cuyo propósito es fomentar la comunicación y las alianzas estratégicas entre las asociaciones inscritas en la Comisión mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas, así como el seguimiento de las reuniones, conferencias y publicaciones.

48. A lo largo de los años, las asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible puestas en funcionamiento en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han ido creciendo y consolidándose. También prosigue el establecimiento y la inscripción de nuevas asociaciones en la secretaría de la Comisión. Gracias a la colaboración a todos los niveles, el aprovechamiento compartido de sus competencias y recursos y el desarrollo de soluciones normativas, técnicas y financieras innovadoras para superar los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible, estas asociaciones siguen dando muestras de sus efectos y contribuciones concretas al cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en relación con el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, estas iniciativas están evolucionando gracias a la incorporación de nuevos asociados y al establecimiento de nuevas alianzas con otras asociaciones que trabajan en esferas complementarias.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

49. **La información actualizada incluida en el presente informe demuestra que continúa a todos los niveles la aplicación de los principios, objetivos y políticas relacionados con el desarrollo sostenible. En el ámbito de la aplicación están surgiendo ciertos elementos comunes, lo que facilita los esfuerzos en curso de todos los agentes por intercambiar las experiencias adquiridas y las mejores prácticas. Entre las medidas que los gobiernos y otros interesados han adoptado para agilizar la aplicación figuran las siguientes: formular una visión y un enfoque estratégico del desarrollo sostenible; asumir los principios del desarrollo sostenible como directrices de planes para los diferentes sectores; adoptar un enfoque integrado y global, centrado en particular en los vínculos y los sistemas en su totalidad; garantizar la participación en la aplicación, especialmente de los interesados; y adoptar de forma práctica medidas concretas y criterios correspondientes. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales deberían seguir avanzando así por el camino de la aplicación y a la vez tratar de acelerar sus progresos.**

50. **Con ese fin, se recomienda que la Asamblea General:**

a) **Exhorte a los gobiernos, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a los grupos principales a que sigan acelerando los progresos en la aplicación de las experiencias adquiridas y las mejores prácticas y, a tal efecto, invita a la Comisión a que siga mejorando sus métodos de trabajo con miras a facilitar dichos intercambios;**

b) **Exhorte a los gobiernos a que continúen apoyando a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a que organicen actividades entre períodos de sesiones teniendo en cuenta el grupo temático de cuestiones que examinará la Comisión en 2008-2009, y, en ese sentido, aporten contribuciones al fondo**

fiduciario de la Comisión en apoyo de una mayor participación de representantes de los países en desarrollo y representantes de los grupos principales en la labor de la Comisión;

c) Invite a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a que continúen supervisando, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre programas, la eficiencia y efectividad operacionales de los mecanismos de colaboración entre organismos, inclusive ONU-Energía, ONU-Agua y otros mecanismos de colaboración, en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

d) Exhorte a los gobiernos donantes y a las instituciones financieras internacionales a que aumenten la ayuda oficial para el desarrollo que proporcionan a los países en desarrollo en las esferas temáticas de la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África.

Anexo

Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) continúa promoviendo la función esencial del medio ambiente y la energía en cuanto al logro del objetivo a largo plazo del desarrollo sostenible. De acuerdo con los datos reunidos con arreglo al marco de financiación multianual del PNUD, durante el período 2004-2006 el Programa desembolsó 950 millones de dólares con cargo a las líneas de servicio del medio ambiente y la energía. Durante ese período los gastos aumentaron en 30% pasando de 269 millones de dólares en 2004 a 350 millones de dólares en 2006. De la totalidad de los recursos asignados al medio ambiente, durante el período 2004-2006 se gastó alrededor del 28% (262 millones de dólares) en marcos y estrategias de desarrollo sostenible, el 28% (263 millones de dólares) en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y el 20% (188 millones de dólares) en el acceso a servicios de energía sostenibles. Estas tres esferas constituyen las tres cuartas partes de la totalidad de los gastos del PNUD por concepto de medio ambiente y energía. Se dedicaron cantidades inferiores a la gestión eficaz del agua (108 millones de dólares), la fiscalización de las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono y de los contaminantes orgánicos persistentes (67 millones de dólares) y la gestión sostenible de tierras (49 millones de dólares).

Marcos y estrategias de desarrollo sostenible

2. La labor del PNUD en relación con la categoría “Marcos y estrategias de desarrollo sostenible” facilita la integración impulsada por los países de la sostenibilidad ambiental en los marcos nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza. Un total de 84 países participaron en esta línea de servicios en 2006, y el 34% de todos los resultados en materia de medio ambiente (96 de 282) que informaron las oficinas en los países estuvieron asociados a esta línea de servicios.

3. El PNUD ha venido prestando apoyo a las actividades de creación de capacidad dirigidas a incorporar las cuestiones relativas al medio ambiente en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales. Rwanda, por ejemplo, se ha esforzado por garantizar que las preocupaciones ambientales queden reflejadas adecuadamente en sus planes de desarrollo económico y estrategia de reducción de la pobreza y desarrollo de distrito, lo que incluye la capacitación en instrumentos de gestión del medio ambiente, entre ellos la evaluación estratégica del medio ambiente.

4. El PNUD desempeña un papel rector en el desarrollo de la evaluación estratégica del medio ambiente como método para la incorporación de la sostenibilidad del medio ambiente en las políticas, planes y programas, y codirigió la preparación de la guía de aplicación de la evaluación estratégica del medio ambiente, del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (CAD/OCDE). Durante los últimos años el PNUD ha incrementado su asistencia a los países en la aplicación de la evaluación estratégica del medio ambiente con objeto de mejorar la calidad de sus procesos de

planificación: en 2005 el PNUD prestó apoyo a 5 países en esta esfera, y en 2006 prestó apoyo a 11 países. Ghana utilizó los procesos de la evaluación estratégica del medio ambiente para incorporar las cuestiones relacionadas con el desarrollo de tierras áridas en la planificación a nivel de distrito, y en la República Islámica del Irán se elaboró un marco nacional de evaluación estratégica del medio ambiente que el país está aplicando a su sector de la energía. El PNUD se ha comprometido a lograr una aplicación más sistemática de la evaluación estratégica del medio ambiente tanto a nivel interno como en los países asociados.

5. Varias oficinas en los países han prestado apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Estos esfuerzos se han concentrado en el fortalecimiento de las estrategias de desarrollo sostenible mediante análisis de las necesidades, fomento de la capacidad, mayor control nacional de las actividades y una correspondencia con los programas y las prioridades nacionales que contribuya al logro de los objetivos enunciados en el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza y a la aplicación de las diversas convenciones relativas al medio ambiente.

6. Los países obtienen mejores resultados cuando hacen suyos los principios del desarrollo sostenible y, de ser necesario, los adaptan a las prioridades nacionales. Ha aumentado notablemente el número de países que están adaptando las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio a las condiciones y prioridades nacionales y adecuándolas al desarrollo nacional.

Agua y saneamiento

7. Una de las esferas de trabajo del PNUD es la gestión eficaz del agua, que supone la incorporación de las cuestiones relativas al agua en los marcos nacionales de desarrollo, la mejora del acceso de las poblaciones pobres a un abastecimiento de agua y un saneamiento adecuados y la promoción del diálogo transfronterizo sobre cuestiones relativas al agua de alcance regional. Durante este período el PNUD desembolsó por lo menos 108 millones de dólares en la esfera de la gestión de los recursos hídricos, y en 2006 el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por sí solo financió proyectos sobre aguas internacionales en numerosos países.

8. Con respecto a las estrategias nacionales para la gestión equitativa y la gobernanza de los recursos hídricos, durante el período 2004-2006 el PNUD se concentró en la integración de la gestión de los recursos hídricos y del abastecimiento de agua y el saneamiento en los marcos nacionales de desarrollo, así como en el fomento de capacidades para su aplicación. Por ejemplo, el PNUD prestó ayuda a los países en la formulación de estrategias nacionales integradas de gestión de los recursos hídricos y sigue prestando apoyo a más de 50 países, entre ellos algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, para ayudarlos a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con el agua. La creación de capacidad es prioritaria y a este efecto el PNUD ha establecido redes como Cap-Net, que está integrada por 11 redes nacionales y 9 redes regionales de creación de capacidad en materia de gestión de recursos hídricos, incluidas 300 instituciones miembros.

9. En relación con la gestión del abastecimiento de agua, el saneamiento y los recursos hídricos a nivel local, el PNUD se ha concentrado en la promoción de una gestión descentralizada del agua que responda a las condiciones locales y las necesidades de los pobres y los grupos marginados. El PNUD ha ayudado a las

comunidades a participar activamente en la ordenación integrada de los recursos hídricos y ha promovido sistemas y tecnologías de abastecimiento de agua y saneamiento seguros y basados en los ecosistemas, incluido el apoyo al Chad, China, Kenya, el Sudán, Ucrania y otros países en la elaboración de planes nacionales, estructuras arancelarias y sistemas legislativos y reglamentarios respecto del agua y el saneamiento. Asimismo, prestó apoyo a proyectos comunitarios sobre gestión de los recursos hídricos y abastecimiento de agua y saneamiento en más de 30 países. En la India y Sri Lanka, el éxito de proyectos experimentales en materia de saneamiento respetuoso del medio ambiente suscitó demandas de gobiernos estatales y municipales para aumentar los servicios de saneamiento. En México, mediante un programa de base amplia dirigido a poner en práctica a nivel municipal un saneamiento inocuo para el medio ambiente, se ha prestado ayuda a las organizaciones locales en el diseño y la fabricación de retretes “ecosan” y se ha demostrado la viabilidad de los sistemas “ecosan”, cuyos resultados han sido satisfactorios a nivel público y en hogares.

10. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son aspectos centrales de la gestión de los recursos hídricos, y en este sentido fomentan el desarrollo humano tanto de las mujeres como de los hombres. El PNUD ha preparado instrumentos como la “Guía de recursos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la ordenación de los recursos hídricos”, una guía interactiva en cuatro idiomas disponible en la web y en CD-ROM, así como un curso titulado “¿Por qué el género importa?”, dirigido a los administradores de recursos hídricos y disponible en español e inglés.

11. La adaptación al cambio climático es una esfera intersectorial que se relaciona con muchas otras. Durante este período, el PNUD apoyó la formulación de más de 200 comunicaciones nacionales individuales sobre cambio climático y adaptación, 29 programas de acción nacionales para la adaptación y 22 proyectos experimentales sobre adaptación en 43 países, todos los cuales tienen considerable pertinencia para el agua.

12. Por último, en la esfera de la gestión de recursos hídricos transfronterizos, el PNUD continúa desempeñando una función clave en el fortalecimiento de la gestión conjunta de recursos hídricos transfronterizos como ríos, lagos y acuíferos que cruzan fronteras nacionales, mediante la fijación de prioridades, la creación de consenso sobre reformas de gestión e inversiones, el desarrollo y fortalecimiento de instituciones y el apoyo a la ejecución de programas de acción. Los resultados del PNUD en este contexto incluyen el apoyo a programas de gestión de recursos hídricos transfronterizos en 15 cuencas de lagos y ríos de más de 100 países. Ese apoyo incluye la formulación y ejecución de programas de acción estratégicos y el desarrollo institucional con miras a la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.

Servicios de energía sostenible

13. Los servicios de energía sostenible representan un sector de notable crecimiento en los últimos años que ha hecho hincapié en a) el fortalecimiento de los marcos normativos nacionales, b) el aumento del acceso a servicios energéticos en las zonas rurales, c) la promoción de tecnologías no contaminantes y d) un mayor acceso a la financiación de inversiones en energía sostenible.

14. Desde que se aprobaron los objetivos de desarrollo del Milenio, más de la mitad de los proyectos y la financiación del Programa relacionados con la energía han estado dirigidos a ampliar el acceso de los pobres a los recursos energéticos. Los principales impulsores de este crecimiento son los tres programas regionales sobre energía del PNUD, que tienen por objeto intercambiar las lecciones aprendidas en el marco de programas y experiencias nacionales y ampliar el alcance de las medidas adoptadas a nivel de país, estimulando a la vez la cooperación mediante la consolidación de los compromisos políticos a nivel regional. En África, por ejemplo, el PNUD ha venido prestando apoyo técnico y financiero a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en un esfuerzo por ayudar a incorporar las cuestiones relativas a la energía en las estrategias de desarrollo de la región. Con ayuda del PNUD, la CEDEAO se ha comprometido con un ambicioso objetivo regional de ampliación al fijarse la meta de cuadruplicar el acceso a servicios modernos de energía en las zonas rurales y urbanas para 2015.

15. El PNUD continúa desempeñando un destacado papel respecto de la prestación de ayuda a los países en su transición a sistemas de energía más sostenibles. El programa del PNUD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es el agente principal en esta esfera. La mayor parte de los proyectos del PNUD y el FMAM se relacionan con la promoción de sistemas de energía más sostenibles desde el punto de vista ecológico mediante el aumento de la eficiencia de la energía y la adopción de tecnologías energéticas renovables, y con la atención de los problemas energéticos vinculados al clima. El programa de pequeños subsidios del FMAM también cumple una función destacada, en particular respecto de la creación de capacidad a nivel comunitario a fin de aumentar el acceso de los pobres a la energía.

16. La ampliación del acceso a la financiación de inversiones en energía sostenible sigue constituyendo un reto. Por tal motivo, el PNUD ha comenzado a trabajar con los países en desarrollo y las economías en transición con el propósito de examinar oportunidades de financiación que los ayuden a acelerar la transición a sistemas energéticos más sostenibles. El servicio sobre el carbono en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, anunciado en diciembre de 2005, es la contribución más reciente del PNUD a estos esfuerzos. Su objetivo es tender un puente entre las cuestiones relacionadas con el carbono y los objetivos de desarrollo del Milenio.

Gestión sostenible de tierras

17. La gestión sostenible de tierras abarca la sostenibilidad de la agricultura, los bosques y las tierras de pastoreo, y tiene por objeto mejorar la resistencia y la sostenibilidad de los medios de vida de agricultores, ganaderos, y otros usuarios de los recursos naturales. El objetivo que persigue la labor del PNUD en este sector es promover el paso de la gestión de tierras estándar a la gestión de tierras sostenible. Luego de decenas de años de desarrollo rural, el resultado ha consistido en estrategias que pasan por alto las pautas de utilización de la tierra y procuran elevar al máximo los beneficios obtenidos en un sector mientras que, inadvertidamente, se crean gastos en otro sector. Estos gastos se han traducido en deterioro de las tierras, desertificación, deforestación, contaminación con un nivel excesivo de nutrientes y salinización, refugiados ambientales, inmigración forzada, pobreza y marginación

de las minorías (pueblos indígenas, pastores) y las mujeres con respecto a la adopción de decisiones a nivel local y el control sobre las tierras y los recursos naturales. Se estima que las tasas de degradación de las tierras, según su gravedad, han llegado a un nivel de 10% a 30% a escala mundial.

18. El Centro para el Desarrollo de las Tierras Áridas del PNUD ha realizado una labor de creación de capacidad por conducto del programa de desarrollo integrado de tierras áridas y ello ha posibilitado la incorporación de las cuestiones y prioridades relativas a las tierras áridas en las políticas, los marcos de planificación del desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y los sistemas presupuestarios nacionales en 19 países del África subsahariana y los Estados árabes.

Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

19. En la esfera de la diversidad biológica, el PNUD ha realizado una labor de apoyo en materia de desarrollo de la capacidad, gestión de los conocimientos, asesoramiento normativo y promoción. En 2006 un total de 53 oficinas del PNUD en los países apoyaron resultados relacionados con esta esfera. La mayor parte de las organizaciones que se ocupan de la conservación vinculan de manera creciente las cuestiones relativas a la conservación de la diversidad biológica con el bienestar de las personas y con los objetivos de desarrollo del Milenio. Se han efectuado mejoras significativas en lo que respecta a comprender la protección de la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas y aportar razones económicas para protegerlos. Se han elaborado mejores métodos para evaluar y vigilar el estado de los servicios de ecosistemas y la diversidad biológica mundiales. Las perspectivas comunitarias en relación con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica han tenido una notable repercusión en las políticas internacionales y nacionales.

20. Mediante actividades de promoción y análisis de alcance mundial, el Programa Mundial de Promoción de la Diversidad del PNUD ha prestado asistencia a países en desarrollo y comunidades en lo que respecta a influir sobre las políticas nacionales y globales, derivar beneficios de los conocimientos sobre diversidad biológica y promover su desarrollo sostenible y sus metas de reducción de la pobreza. El PNUD ha realizado también actividades dirigidas a ayudar a empoderar a los gobiernos y a las comunidades locales en lo que concierne a una mejor gestión de la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas que proporciona. La promoción y el análisis en favor de las comunidades locales a nivel mundial con miras a crear un entorno propicio se llevaron a cabo mediante la Iniciativa Ecuador, que otorgó el Premio Ecuador en 2004 y 2006 en reconocimiento de actividades comunitarias destacadas dirigidas a reducir la pobreza mediante la conservación de la diversidad biológica. También con arreglo a la Iniciativa Ecuador se organizaron y acogieron seis “espacios de diálogo de la comunidad” cuya finalidad fue dar lugar al intercambio de conocimientos y experiencias locales entre las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos; informar a los encargados de adoptar decisiones y a los procesos normativos; y fomentar la capacidad de los dirigentes locales y las comunidades en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. A nivel de comunidades locales, el programa de pequeños subsidios del FMAM ha prestado apoyo a enfoques de base comunitaria mediante la concesión de subsidios de hasta 50.000 dólares. Hasta la fecha, más de 3.000 proyectos sobre diversidad biológica de organizaciones no gubernamentales locales y organizaciones de base comunitaria en más de 80 países han recibido fondos por un valor total de más de 58 millones de dólares.

Fiscalización de las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono y de los contaminantes orgánicos persistentes

22. En esta esfera el PNUD presta apoyo a los países en la formulación de políticas nacionales y sectoriales dirigidas a lograr una mejor fiscalización de las sustancias químicas. La iniciativa global denominada Enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos alentó la inclusión de una gestión racional de los productos químicos en los procesos de planificación del desarrollo. Habida cuenta de su carácter intersectorial, la gestión racional de los productos químicos es pertinente para todos los sectores de la sociedad y contribuye a la consecución de todos los objetivos de desarrollo del Milenio, en tanto que podría obstaculizarla si se lleva a cabo de manera deficiente. En relación con esta línea de servicios, el PNUD se está esforzando por ayudar a incorporar la gestión racional de los productos químicos en los procesos nacionales de planificación del desarrollo concentrándose en sus aplicaciones intersectoriales.

Mitigación del cambio climático y adaptación

23. El PNUD ha prestado apoyo también a un gran número de actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación. El Programa es el organismo de ejecución de los proyectos de programas nacionales de acción para la adaptación en 30 países menos adelantados, los cuales están destinados a elaborar, a escala de país, programas que abarquen actividades urgentes de adaptación para hacer frente a los efectos desfavorables actuales y previstos del cambio climático y acontecimientos extremos. De esos 30 países, 7 (Bangladesh, Bhután, Burundi, Kiribati, Malawi, el Níger y Samoa) presentaron sus documentos completos del programa de acción a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se espera que, de los países que aún están preparando programas de acción, seis los completen y presenten a la secretaría de la Convención a principios de 2007, y el resto complete el proceso en 2008.

24. En 2006 el PNUD prestó apoyo a 14 países menos adelantados en la preparación de proyectos de programas nacionales de acción para la adaptación, con lo que aumentó a 16 el número de países que emprendieron la etapa de preparación del proyecto o la rebasaron. Están en preparación proyectos de seguimiento del programa de acción en Bangladesh, Bhután, Camboya, el Níger y Samoa. En Bhután se han reducido los riesgos de crecidas rápidas de los lagos de valles glaciares mediante a) mejores políticas a nivel nacional y provincial, b) creación de capacidad mediante sistemas de alerta temprana de inundaciones y c) reducción del nivel de las aguas de los lagos en zonas de alto riesgo. En 2007 el PNUD llevará a cabo actividades de seguimiento mediante proyectos en otros 10 países menos adelantados.

25. También en 2006, 52 países recibieron aprobación para presentar propuestas de proyectos relativos al ciclo de segundas comunicaciones nacionales con apoyo del PNUD. En el transcurso de este proceso se han llegado a conocer mejor las oportunidades de incorporar los riesgos planteados por el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo. Por ejemplo, Albania aprovechó este proceso para elaborar una propuesta de proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente relativo a la integración de los riesgos del cambio climático en la planificación para casos de desastre y la ordenación de los recursos hídricos.

26. Se calcula que el 40% de la asistencia para el desarrollo podría verse afectada por el cambio climático. El PNUD ha participado en las actividades de adaptación para el cambio climático desde principios del decenio de 1990, cuando ayudó a formular el marco de políticas de adaptación con el fin de ayudar a traducir los estudios sobre vulnerabilidad y adaptación en políticas de adaptación. En el contexto del Fondo Especial para el Cambio Climático, establecido recientemente, y del Fondo para los países menos adelantados, administrado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, junto con las recientes asignaciones de asistencia oficial para el desarrollo y los ingresos provenientes del mecanismo para un desarrollo limpio concretamente destinados a la adaptación, la comunidad mundial se encuentra en condiciones de realizar esfuerzos concertados con miras a la adaptación al cambio climático.
